

## **CONSEJO DE PERSONAL**

### **SESION N° 13-2009**

*Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las ocho y treinta horas del dieciocho de junio de dos mil nueve, con asistencia de la Magistrada Licda. Julia Varela Araya quien preside, los Jueces Superiores Dr. José Rodolfo León Díaz, Msc. Roberto Gutiérrez Freer y el MBA Francisco Arroyo Meléndez Jefe del Departamento de Personal. La Magistrada Magda Pereira Villalobos no asistió por encontrarse incapacitada.*

#### **ARTICULO I**

*Lectura y aprobación del acta anterior.*

#### **ARTICULO II**

*De conformidad con lo acordado por el Consejo Superior en sesión N° 55-09 del 21 de mayo, artículo LX se solicitó realizar la comunicación respectiva para el “Curso Internacional de Capacitación en Reformas al Sistema de Justicia Penal en América Latina 2009”, el cual se celebrará del 10 al 20 de agosto del año en curso.*

*De la nómina resultante solamente participaron dos juezas cuyos nombres son:*

- ✓ *Licda. Rosa María Acong Ng.*
- ✓ *Licda. Ana Patricia Mora Arias.*

*También participaron dos funcionarias del Ministerio Público, no obstante tal y como indicó el Consejo Superior tanto la Defensa Pública como el Ministerio Público propondrán sus candidatos, por lo que esta convocatoria fue exclusiva para el sector jurisdiccional.*

**Se acordó:** *Comunicar al Consejo Superior el nombre de las dos juezas mencionadas, con el objetivo de que esa información sea comunicada al ILANUD, para la respectiva selección.*

*Se declara acuerdo firme.*

### **ARTICULO III**

*Se conoce el informe N° 0757-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Licenciado Esteban Retana Solano Profesional 2, de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

#### **I. RESULTADOS:**

<b>Nombre:</b>	Esteban Retana Solano
<b>N° Cédula:</b>	01-1105-0100
<b>Puesto:</b>	Ancha: Profesional 2 Angosta: Supervisor en Construcciones
<b>Oficina:</b>	Unidad de Arquitectura e Ingeniería
<b>Período del Nombramiento:</b>	04/05/2009 al 13/05/2009
<b>Fecha de presentación de la gestión:</b>	05 de mayo de 2009
<b>Recomendación:</b>	20% <input type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Vigencia:</b>	A partir del 05 de mayo de 2009.

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
Licenciado en una carrera universitaria en el área de la especialidad del puesto.	Licenciatura en Ingeniería Civil	Universidad Isaac Newton	18/07/2007
Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Incorporación	Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica	27/09/2007
Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Manejo de los ambientes computarizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.			

\* Modificada en sesión N° 38-96 del Consejo Superior del 16 de mayo de 1996, artículo XXIV.

### OTRAS CONSIDERACIONES

Se sugiere la aplicación del pago a partir de la fecha en que el interesado presentó su solicitud, es decir 05 de mayo de 2009.

*Se acordó:* Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

### ARTICULO IV

*Se conoce el informe N° 0758-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Ingeniero Alvaro Rojas Porras Perito Judicial 2 de la Sección de Ingeniería Forense, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

### ESTUDIO

**Dedicación Exclusiva**

#### 1. RESULTADOS:

<b>Nombre:</b>	Álvaro Rojas Porras
<b>N° Cédula:</b>	02-0564-0659
<b>Puesto:</b>	Clase ancha: Perito Judicial 2 (Clase angosta: Perito Topógrafo Licenciado)
<b>Oficina:</b>	Sección de Ingeniería Forense
<b>Período del Nombramiento:</b>	01/03/2009 al 31/05/2009
<b>Fecha de presentación de la gestión:</b>	26 de marzo de 2009
<b>Recomendación:</b>	<input type="checkbox"/> 20% <input type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input checked="" type="checkbox"/> 65%

**Vigencia:**

A partir del 01 de marzo de 2009.

## 2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
	Ingeniero Topógrafo con grado de Bachillerato	Universidad Nacional de Costa Rica	05/05/2005
Licenciatura en la carrera de Topografía y Geodesia	Ingeniero Topógrafo y Geodesta con grado de Licenciatura	Universidad Nacional de Costa Rica	24/02/2009
Incorporado al Colegio profesional respectivo.	Incorporación	Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos	01/09/2005
Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo. Manejo de paquetes informáticos "AUTOCAD". Licencia de conducir B-1 al día.			

**\* Aprobada en sesión del Consejo Superior N° 52-07 celebrada el 19 de julio del 2007, artículo LXXI.**

## 3. OTRAS CONSIDERACIONES

**3.1.** El Consejo de Personal en sesión del doce de enero de mil novecientos noventa y tres, artículo V, acordó:

*"Después de analizar los diferentes estudios de dedicación exclusiva, se resuelve que aquellos servidores que devengan ese beneficio y que han hecho manifestación expresa de renuncia al ejercicio libre de la profesión que cuando son ascendidos a puestos superiores y ostentan la condición académica que demanda la clase del cargo que ocupan, se les hará el incremento, sin necesidad de que medie otra aprobación."*

**3.2.** El Consejo de Personal en sesión N° 018-08, artículo XXVIII, aprobó el informe N° 01351-UCS-AS-2008 mediante el cual se tramitó el reconocimiento de este plus para el puesto de Perito Judicial 1, ocasión en el que dicho servidor se comprometió al ejercicio profesional para el cual fue contratado, de manera exclusiva al Poder Judicial, asimismo se recomendó la elaboración de un contrato abierto.

**3.3.** En sesión del Consejo de Personal N°21-2003, artículo V, se conoce y se aprueba el informe IDH-504-2003, en el cual se recomienda el pago de un 65% por concepto de dedicación exclusiva, para los servidores que fueron ascendidos a puestos superiores y que también ostentan la condición académica que demanda la clase del cargo que ocupan y hayan firmado contrato abierto siendo bachilleres universitarios.

Por lo anteriormente expuesto y en apego a lo dispuesto por dichos órganos, se recomienda reconocer al licenciado Álvaro Rojas Porras un 65% por dedicación exclusiva como Perito Judicial 2, en su nombramiento interino (01/03/2009 al 31/05/2009) y en futuras sustituciones en puestos similares, a quien luego de verificar sus atestados se logró comprobar el cumplimiento de los requisitos para el puesto en mención.

**Se acordó:** Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

### **ARTICULO V**

*Se conoce el informe N° 0929-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Bachiller Jaime Chévez Campos Supervisor de Servicio del Organismo de Investigación Judicial, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

#### **ESTUDIO**

**Dedicación Exclusiva**

#### **1. RESULTADOS:**

<b>Nombre:</b>	Jaime Chévez Campos
<b>N° Cédula:</b>	01-0682-0152
<b>Puesto:</b>	Clase ancha: Supervisor de Servicio O.I.J. (Clase angosta: Supervisor de Servicio O.I.J.)
<b>Oficina:</b>	Unidad de Supervisores
<b>Período del Nombramiento:</b>	21/05/2009 al 31/05/2009 01/06/2009 al 11/06/2009
<b>Fecha de presentación de la gestión:</b>	21 de mayo de 2009
<b>Recomendación:</b>	<input type="checkbox"/> 20% <input type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input checked="" type="checkbox"/> 65%
<b>Vigencia:</b>	A partir del 21 de mayo de 2008.

#### **2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:**

<b>Requisitos de la Clase</b>	<b>Condición del Solicitante</b>		
	<b>Título</b>	<b>Institución</b>	<b>Fecha</b>
	Bachiller en Criminología	Universidad Libre de Costa Rica	05/05/2006
Licenciatura de una carrera que lo faculte para el desempeño del puesto. (*) Preferiblemente en el área de las Ciencias Criminológicas, salvo disposición de ley expresa en contrario, según acuerdo de Corte Plena en sesión del 25-02-02, artículo XXXII.	Licenciatura en Criminología	Universidad Libre de Costa Rica	21/06/2008

Incorporado al colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.	No existe		
Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.			
Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Licencia de conducir al día.			

**\* Modificada en sesión del Consejo Superior N° 56-09 celebrada el 26 de mayo del 2009, artículo LXX.**

### **3. OTRAS CONSIDERACIONES**

a. El Consejo de Personal en sesión del doce de enero de mil novecientos noventa y tres, artículo V, acordó:

*"Después de analizar los diferentes estudios de dedicación exclusiva, se resuelve que aquellos servidores que devengan ese beneficio y que han hecho manifestación expresa de renuncia al ejercicio libre de la profesión que cuando son ascendidos a puestos superiores y ostentan la condición académica que demanda la clase del cargo que ocupan, se les hará el incremento, sin necesidad de que medie otra aprobación."*

b. El Consejo de Personal en sesión N° 018-08, artículo XIX, aprobó el informe N° 1288-UCS-AS-2008 mediante el cual se tramitó el reconocimiento de este plus para el puesto de Oficial de Investigación, ocasión en la que dicho servidor se comprometió al ejercicio profesional para el cual fue contratado, de manera exclusiva al Poder Judicial, asimismo se recomendó la elaboración de un contrato abierto.

c. En sesión del Consejo de Personal N°21-2003, artículo V, se conoce y se aprueba el informe IDH-504-2003, en el cual se recomienda el pago de un 65% por concepto de dedicación exclusiva, para los servidores que fueron ascendidos a puestos superiores y que también ostentan la condición académica que demanda la clase del cargo que ocupan y hayan firmado contrato abierto siendo bachilleres universitarios.

Por lo anteriormente expuesto y en apego a lo dispuesto por dichos órganos, se recomienda reconocer al Jaime Cheves Campos un 65% por dedicación exclusiva como Supervisor de Servicio de O.I.J., en su nombramiento interino (21/05/2009 al 31/05/2009) y en futuras sustituciones en puestos similares, a quien luego de verificar sus atestados se logró comprobar el cumplimiento de los requisitos para el puesto en mención.

**Se acordó:** *Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.*

## **ARTICULO VI**

*Se conoce el informe N° 0939-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Bachiller Francisco Casares Céspedes Oficial de Investigación del Servicio Policial de Intervención Inmediata, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

### **ESTUDIO**

### **Dedicación Exclusiva**

#### **I. RESULTADOS:**

<b>Nombre:</b>	Francisco Casares Céspedes
<b>N° Cédula:</b>	06-0248-0697
<b>Puesto:</b>	Oficial de Investigación
<b>Oficina:</b>	Servicio Policial de Intervención Inmediata
<b>Período del Nombramiento:</b>	03/05/2007 (Propiedad)
<b>Fecha de presentación de la gestión:</b>	11/06/2009
<b>Recomendación:</b>	20% <input checked="" type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input type="checkbox"/>
<b>Vigencia:</b>	A partir del 11 de junio de 2009.

#### **II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:**

<b>Requisitos de la Clase</b>	<b>Condición del Solicitante</b>		
	<b>Título</b>	<b>Institución</b>	<b>Fecha</b>
Bachillerato universitario Ciencias Criminológicas, Criminología o Derecho.	Certificación N° 0217842, Bachillerato Ciencias Criminológicas	Universidad Estatal a Distancia	09/06/2009
Incorporado al colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.	No existe		
Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores de investigación criminológica			
Carne de portación de armas de fuego al día. Licencia de conducir B-1 al día.			

Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.			
Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.			

**\* Modificada en sesión del Consejo Superior N° 48-08 celebrada el 26 de junio del 2008, artículo LXVII.**

### **III. OTRAS CONSIDERACIONES**

Se sugiere la aplicación del pago a partir de la fecha en que el interesado presentó su solicitud, es decir 11 de junio de 2009.

**Se acordó:** Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

### **ARTICULO VII**

*Se conoce el informe N° 0940-UCS-AS-2009 sobre la solicitud de la Bachiller Alejandra Alfaro Ugalde Perito Judicial 1 de la Sección de Análisis de Escritura y Documentos Dudosos, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

### **ESTUDIO**

### **Dedicación Exclusiva**

#### **I. RESULTADOS:**

<b>Nombre:</b>	Alejandra Alfaro Ugalde
<b>N° Cédula:</b>	02-0491-0535
<b>Puesto:</b>	Clase Ancha: Perito Judicial 1 (Clase Agosta: Perito en Grafoscopia y Documentoscopia)
<b>Oficina:</b>	Sección de Análisis de Escritura y Documentos Dudosos
<b>Período del Nombramiento:</b>	12/05/2009 al 03/06/2009
<b>Fecha de presentación de la gestión:</b>	18/05/2009
<b>Recomendación:</b>	20% <input checked="" type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input type="checkbox"/>
<b>Vigencia:</b>	A partir del 18 de mayo de 2009.

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
Bachillerato universitario en Biología	Bachillerato en Biología	Universidad Nacional	23/11/2001
Incorporado al Colegio Biólogos de Costa Rica.	Incorporación	Colegio de Biólogos de Costa Rica	29/09/2008
Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Manejo de los ambientes computadorizados existentes en el área de trabajo.			
Licencia de conducir B-1 al día.			

\* Aprobada en sesión del Consejo Superior N° 52-07 celebrada el 19 de julio del 2007, artículo LXXI.

## III. OTRAS CONSIDERACIONES

Se sugiere la aplicación del pago a partir de la fecha en que la interesada presentó su solicitud, es decir 18 de mayo de 2009.

**Se acordó:** Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

## ARTICULO VIII

*Se conoce el informe N° 0941-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Bachiller Osmairo Barrantes Fernández, Perito Judicial 1 de la Sección de Análisis de Escritura y Documentos Dudosos, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

## ESTUDIO

## Dedicación Exclusiva

### I. RESULTADOS:

<b>Nombre:</b>	Osmairo Barrantes Fernández
<b>N° Cédula:</b>	02-0613-0115
<b>Puesto:</b>	Clase Ancha: Perito Judicial 1 (Clase Agosta: Perito en Grafoscopia y Documentoscopia)
<b>Oficina:</b>	Sección de Análisis de Escritura y Documentos Dudosos

<b>Período del Nombramiento:</b>	08/05/2009 al 29/05/2009
<b>Fecha de presentación de la gestión:</b>	27/05/2009
<b>Recomendación:</b>	20% <input checked="" type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input type="checkbox"/>
<b>Vigencia:</b>	A partir del 27 de mayo de 2009.

## II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
Bachillerato universitario en Química	Bachillerato en Química	Universidad de Costa Rica	30/10/2007
Incorporado al Colegio profesional respectivo cuando exista la entidad correspondiente.	Permiso Temporal para ejercer la profesión.	Colegio de Químicos de Costa Rica	25/05/2009
Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Manejo de los ambientes computadorizados existentes en el área de trabajo.			
Licencia de conducir B-1 al día.			

\* Aprobada en sesión del Consejo Superior N° 52-07 celebrada el 19 de julio del 2007, artículo LXXI.

## III. OTRAS CONSIDERACIONES

Se sugiere la aplicación del pago a partir de la fecha en que el interesado presentó su solicitud, es decir 27 de mayo de 2009.

**Se acordó:** Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

## ARTICULO IX

*Se conoce el informe N° 0942-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Bachiller Max Arguedas Rodríguez Perito Judicial 1 de la Sección de Ingeniería Forense, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

**ESTUDIO****Dedicación Exclusiva****I. RESULTADOS:**

<b>Nombre:</b>	Max Arguedas Rodríguez
<b>Nº Cédula:</b>	03-0388-0777
<b>Puesto:</b>	Clase Ancha: Perito Judicial 1 (Clase Agosta: Perito Topógrafo Bachiller)
<b>Oficina:</b>	Sección de Ingeniería Forense
<b>Período del Nombramiento:</b>	11/05/2009 al 31/05/2009 01/06/2009 al 12/07/2009
<b>Fecha de presentación de la gestión:</b>	02/06/2009
<b>Recomendación:</b>	20% <input checked="" type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input type="checkbox"/>
<b>Vigencia:</b>	A partir del 02 de junio de 2009.

**II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:**

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
Bachillerato universitario en Topografía	Bachillerato en Ingeniería Topográfica y Catastral	Universidad Autónoma de Centro América	23/08/2008
Incorporado al Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica.	Incorporación	Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica	14/10/2008
Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Manejo de los ambientes computadorizados existentes en el área de trabajo. Manejo paquete informático "AUTOCAD".			
Licencia de conducir B-1 al día.			

\* Aprobada en sesión del Consejo Superior N° 52-07 celebrada el 19 de julio del 2007, artículo LXXI.

**III. OTRAS CONSIDERACIONES**

Se sugiere la aplicación del pago a partir de la fecha en que el interesado presentó su solicitud, es decir 02 de junio de 2009.

**Se acordó:** Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

## ARTICULO X

Se conoce el informe N° 0943-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Licenciado *Atilia Carvajal Elizondo Profesional 1* de la Sección de Reclutamiento y Selección, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.

### ESTUDIO

### Dedicación Exclusiva

#### I. RESULTADOS:

<b>Nombre:</b>	Atilia Carvajal Elizondo
<b>N° Cédula:</b>	03-0351-0892
<b>Puesto:</b>	Profesional 1 (Profesional Administrativo 1)
<b>Oficina:</b>	Unidad de Reclutamiento
<b>Período del Nombramiento:</b>	01/06/2009 al 12/07/2009
<b>Fecha de presentación de la gestión:</b>	03/06/2009
<b>Recomendación:</b>	20% <input checked="" type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input type="checkbox"/>
<b>Vigencia:</b>	A partir del 03 de junio del 2009.

#### II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
Bachillerato universitario en la carrera de Administración.	Bachiller en Adm. de Empresas con énfasis de Recursos Humanos	Universidad Estatal a Distancia	01/04/2005
	Licenciatura Adm. de Empresas énfasis de Recursos Humanos	Universidad Estatal a Distancia	18/07/2007
Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.	Incorporación	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica	28/09/2007
Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.			

\* Modificada en sesión del Consejo Superior N° 29-08 celebrada el 22 de abril del 2008, artículo XXVIII.

#### III. OTRAS CONSIDERACIONES

Se sugiere la aplicación del pago a partir de que la interesada presentó su solicitud, es decir 03 de junio del 2009.

**Se acordó:** Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

### **ARTICULO XI**

*Se conoce el informe N° 0945-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Licenciado Juan Enrique Campos Solórzano Profesional 1 en la Sección de Contabilidad, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

### **ESTUDIO Dedicación Exclusiva**

#### **I RESULTADOS:**

<b>Nombre:</b>	Juan Enrique Campos Solórzano
<b>N° Cédula:</b>	01-0922-0112
<b>Puesto:</b>	Profesional 1 (Profesional Administrativo 1)
<b>Oficina:</b>	Sección de Contabilidad
<b>Período del Nombramiento:</b>	21/05/2009 al 01/06/2009 02/06/2009 al 05/06/2009
<b>Fecha de presentación de la gestión:</b>	22/05/2009
<b>Recomendación:</b>	20% <input checked="" type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input type="checkbox"/>
<b>Vigencia:</b>	A partir del 22 de mayo del 2009.

#### **II CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:**

<b>Requisitos de la Clase</b>	<b>Condición del Solicitante</b>		
	<b>Título</b>	<b>Institución</b>	<b>Fecha</b>
Bachillerato universitario en la carrera de Administración.	Licenciatura Adm. de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca	Universidad Fidélitas	06/11/2008
Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.	Incorporación	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica	30/01/2009
Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.			

\* Modificada en sesión del Consejo Superior N° 29-08 celebrada el 22 de abril del 2008, artículo XXVIII.

### **III OTRAS CONSIDERACIONES**

Se sugiere la aplicación del pago a partir de que el interesado presentó su solicitud, es decir 22 de mayo del 2009.

**Se acordó:** *Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.*

*Se levanta la sesión a las 9:30 horas.*

***Mag. Magda Pereira Villalobos***  
***Presidenta***

***MBA Francisco Arroyo Meléndez***  
***Secretario***